

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

- 24** *ACUERDO 44/2019, de 20 de mayo, de la Comisión de Urbanismo de Madrid, relativo al Plan Especial de Infraestructuras del Plan General de Ordenación Urbana de Brunete y de las ordenaciones pormenorizadas que incorpora, promovido por el Ayuntamiento de Brunete.*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en su sesión de 20 de mayo de 2019, a propuesta del Director General de Urbanismo y Suelo, de fecha 13 de mayo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO****Primero**

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras del Plan General de Ordenación Urbana de Brunete y de las ordenaciones pormenorizadas que incorpora, promovido por el Ayuntamiento de Brunete, con las condiciones señaladas en la propuesta de la Dirección General de Urbanismo y Suelo.

**Segundo**

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 20 de mayo de 2019.—La Secretaria General Técnica, María Rosario Jiménez Santiago.

(03/17.927/19)

